



cajaHonor

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía



**HAGA PARTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE CAJA HONOR**



Convocatoria

Siguiendo instrucciones del Grupo Social y Empresarial de la Defensa -GSED-, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía -Caja Honor- da apertura a la convocatoria para conformar la Junta Directiva de la Entidad.

Resolución N° 0004 de 2006 modificada por la Resolución 7226 de 2016 "Por la cual se establece el perfil profesional y el procedimiento para las elecciones de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".



¿Cuáles son las funciones de la Junta Directiva?

Formular la política general de la Entidad.

Establecer los planes, programas, proyectos para adquisición de vivienda.

Desarrollar el estatuto interno, la estructura orgánica y la planta de personal.

Aprobar los Estados Financieros consolidados en cada vigencia fiscal.

Aprobar los planes de desarrollo de la Entidad.

Verificar el funcionamiento de la organización.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos.





¿Cuáles son las funciones de la Junta Directiva?

Autorizar los proyectos del presupuesto de inversión.

Autorizar la gestión y contratación de empréstitos internos o externos.

Autorizar la participación de la Caja en sociedades, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cumplir y hacer cumplir las políticas que adopte el Gobierno Nacional y las suyas propias.

Reglamentar sistemas especiales para recibir y administrar los recursos de los afiliados.

Delegar, cuando lo considere conveniente, funciones en el Gerente General.

Las demás que le asignen las disposiciones legales vigentes.



¿Quiénes pueden participar?



Personal militar en servicio activo de las FFMM que se encuentre afiliado a Caja Honor.



Personal uniformado en servicio activo de la Policía Nacional que se encuentre afiliado a Caja Honor.



Personal civil o no uniformado de la Policía Nacional que se encuentre afiliado a Caja Honor.



¿Cuáles son los requisitos?



Ser afiliado a Caja Honor.



Poseer título universitario en Economía, Finanzas, administración, Ingeniería, Derecho o Arquitectura y acreditar especialización o posgrado.



Tener habilidades analíticas, gerenciales y de liderazgo, además de solvencia ética y moral.



Representante Militares: calificado mínimo en lista No. 3 en las evaluaciones anuales durante los tres (3) últimos años y tener antigüedad no menor a 9 años.



Representante Policía Nacional: haber obtenido mínimo 850 puntos en las evaluaciones anuales durante los tres (3) últimos años y tener una antigüedad no menor a 9 años.



¿Cuáles son los requisitos?



Representante afiliados civiles o no uniformados, vinculados a la Policía Nacional, tener una antigüedad mínima de 9 años.



No ser miembro de Juntas Directivas, Consejos Directivos o Comités del Ministerio de Defensa o de sus Entidades Descentralizadas.



No estar incurso en las prohibiciones, incompatibilidades y sanciones previstas en las leyes vigentes.



No tener negocios ni estar litigando en contra del MDN, Policía Nacional ni de sus Entidades descentralizadas.



Residir en el territorio nacional.

El proceso se inicia a partir del 22 de agosto de 2016 (20 días calendario de la publicación).

A través de las Jefaturas de Personal o la dependencia que haga sus veces, durante 5 días hábiles siguientes al finalizar el periodo de publicación.

La inscripción debe estar respaldada con mínimo 100 firmas de posibles votantes (ver formato).

¿Cuándo inicia el proceso y cómo se puede realizar la inscripción?





¿Cuándo?

Inscripciones

12/09/2016
al 16/09/2016

Votaciones

20/10/2016

**Comunicación
de los
resultados**

03/11/2016



FORMULARIOS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Elección de los representantes de los Uniformados de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y del Personal Civil de la Policía Nacional ante la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha de Inscripción: _____

Nombres	Apellidos	No. Cédula	Grado o Cargo	EJC/ARC/FAC/PONAL CIVIL PONAL



¿Declara usted que para la inscripción como candidato ante la JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIEINDA MILITAR Y DE POLICÍA, reúne los requisitos exigidos en la Resolución No. 7226 de 2016 del MDN.

SI	NO

Anexar los documentos que respalda el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Firma del Candidato

Fecha de Recibido

Día	Mes	Año





CANDIDATO UNIFORMADO EJC

PLANILLA DE CONTROL DE VOTANTES PARA ELECCIONES DE PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA –CAPROVIMPO 2016

NUMERO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

- Las firmas deben ser únicamente de personal afiliado a Caja Honor.
- La inscripción debe estar respaldada con mínimo 100 firmas de posibles votantes.



EDIFICAMOS ~
SUENOS
CON EL
CORAZON